



Asunto: Se convoca a Sesión número XLII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.

Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XLII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **13:30 trece horas con treinta minutos del día 09 de Diciembre del año 2022**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

A) Acta de sesión número XL de fecha 14 de Noviembre del año 2022.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio SSP-1627/09/2022, suscrito por Gabriel Arturo Yáñez Saldaña, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

- 1) Primer Informe Trimestral de avances del Plan Estratégico en Materia de Seguridad Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024 y;
- 2) Primer informe Trimestral de avances del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.

Ambos conforme a la documental que se anexa.

B) Bajo oficio IMAJSMA/366/04/2022, suscrito por Genaro Antonio Sánchez Murillo, Titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Primer Informe de actividades realizadas por dicho Instituto en el periodo Enero - Marzo del año 2022. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio IMAJSMA/696/10/2022, suscrito por Genaro Antonio Sánchez Murillo, Titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Ampliación al programa de estímulos denominado "El Municipio Contigo" pasando de 80 apoyos a 330 estímulos, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n) de manera semestral. Conforme a la documental anexa.



D) Bajo oficio CM 763/11/2022, suscrito por Ernesto Fiscal Argüello, Contralor Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Quinto Informe de actividades realizadas por dicha dependencia, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2022. Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio CD/0066/2022, suscrito por Jaime Cirilo Labrada Araiza, Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informe de actividades realizadas por dicho sistema, correspondiente a los meses que comprenden el tercer trimestre del presente año 2022. Conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio IMUVI 232/23-08-2022, suscrito por Erwit Reichert Machorro, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Designación como segundo vocal del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, al Ingeniero Gilberto Cadena Espinosa, miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

G) Bajo oficio IMUVI/233/23-08/2022, suscrito por Erwit Reichert Machorro, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Nombramiento y toma respectiva de protesta de los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

- Tesorero: Raúl Vallejo Solís (Tesorero Municipal).
- Primer Vocal: Juan Edgar Bautista García (Director del Instituto Municipal de Planeación Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato).
- Segundo Vocal: Gilberto Cadena Espinosa (Miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de San Miguel de Allende, Guanajuato).
- Tercer Vocal: Carlos Vázquez (Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato).
- Cuarto Vocal: Francisco Javier Ramirez Cervantes (Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato y la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-430/11/2022, suscrito por Faviola Correa González y dictamen emitido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:



Dictamen de conocimiento para que como se aprobó en el inciso E) punto 5 del Acuerdo de Ayuntamiento número XII/VII-D)28-01/2022, el Proyecto de Liquidación de Pasivos de la paramunicipal denominada Consejo Turístico de San Miguel de Allende, formulado por el liquidador, sea puesto en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y posterior ejecución. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficios SM-410/11/2022 y SM-443/11/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Sexta adecuación al Programa de inversión aprobado en sesión de Ayuntamiento el día 10 de Febrero del año 2022. Conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio SM-474/12/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Séptima adecuación al Programa de inversión aprobado en sesión de Ayuntamiento el día 30 de Marzo del año 2022. Conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-477/12/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Modificación de las acciones que se llevan a cabo con recurso del Ramo 33 FORTAMUN del ejercicio 2022, como la utilización de los interés adicionales que se pudieran generar por los meses de noviembre y diciembre y remanentes de capital que llegaran a generarse al cierre del ejercicio, conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-0524/09/2022, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Donación de 93 ejemplares restantes de la obra titulada Imagineros Sanmiguelenses "Canteros, Cantores y Escultores" del Profesor Luis Felipe Rodríguez Palacios, Cronista de esta ciudad de San Miguel de Allende, a la Dirección de Educación, Cultura y Tradiciones, para efecto de tenerlos bajo su resguardo, ya que por el contenido de la información este debe difundirse con la finalidad de enriquecer y desarrollar cultura en los ciudadanos, y para que dentro de su competencia sean obsequiados y/o utilizados por las personas que la Dirección considere hagan buen uso de los mismos. Conforme a la documental anexa.

ATENTAMENTE,


Lic. Laura González Hernández
Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 08 de Diciembre del año 2022.